

CRITERIOS SEGÚN EL BAREMO PLAZA 290.24

ANEXO III

Formación	<p>Hasta 2 puntos</p> <p>1- Por calificaciones del expediente académico: hasta 0,5 puntos.</p> <p>2-Por adecuación licenciatura 0,5 puntos si es licenciado, graduado o especialización en una licenciatura con Antropología social y cultural.</p> <p>3-Por otras titulaciones oficiales. Sólo en el caso de licenciados, graduados másteres o doctorados en Antropología social, por cada titulación oficial adicional: 0.15 puntos</p> <p>4- Por adecuación de la formación de postgrado: 0.25 por master y 0,5 puntos en doctorado, ambos en antropología social y cultural..</p>
Docencia	<p>Hasta 2 puntos</p> <p>1- Por docencia universitaria con la metodología de la enseñanza a distancia: hasta 1 punto en el perfil de la plaza y 0.5 puntos en el área.</p> <p>2- Por otra docencia universitaria: hasta 0,6 puntos en el perfil de la plaza y hasta 0.3 puntos en el área</p> <p>3-<i>Otras actividades docentes: hasta 0,4 puntos</i> en el perfil y hasta 0.2 en el área.</p>
Investigación	<p>Hasta 0,5 puntos</p> <p>1- Actividades de investigación y desarrollo: hasta 0,3 puntos en el perfil y 0.15 en el área</p> <p>2- Publicaciones y otros méritos de investigación: hasta 0,2 puntos en el perfil y hasta 0.1 puntos en el área</p>
Otros méritos*	<p>Hasta 1,5 puntos. Estar acreditados en los cuerpos docentes universitarios en el área: 0.45 puntos. Otros méritos relevantes en el área hasta 1.5 puntos</p>
Profesional	<p>Hasta 4 puntos:</p> <p>-Actividad profesional en el área</p> <p>-Divulgación, gestión y otras actividades relacionadas con el área.</p> <p>-Otros.</p>